

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 008 del 30 de junio de 2017
Sesión ordinaria

INVITADOS	
Leonardo Andrés Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Nancy Rodríguez Mateus	Gerente Administrativa y Financiera
William Javier Cáceres	Diseñador Industrial del Equipo de Trabajo del Programa de Ingeniería Industrial
Carlos Eduardo Balanta	Líder de la Cadena de Formación Industrial

ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del <i>quorum</i>. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 22 de mayo de 2017 y Acta No. 007 del 02 de junio de 2017 4. Informe de la gestión administrativa y financiera de la UNAD con corte al primer semestre de la vigencia 2017. (Oficina Asesora de Planeación). 5. Presentación y aprobación del Programa de Diseño Industrial, para adelantar su trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería) Presentación y aprobación del Programa de Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor, para adelantar su trámite de registro calificado ante el MEN. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería) – <u>El punto fue aplazado</u> 6. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida en su calidad de Presidente del Board of Directors, durante la vigencia 2017. (Secretaría General). Correspondencia, proposiciones y varios – <u>El punto fue aplazado</u>

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda.
- Acta No. 006 del 22 de mayo de 2017.
- Acta No. 007 del 2 de junio de 2017.
- Informe de la gestión administrativa y financiera de la UNAD con corte al primer semestre de la vigencia 2017.
- Presentación de la gestión administrativa y financiera de la UNAD con corte al primer semestre de la vigencia 2017.
- Presentación del Programa de Diseño Industrial.
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

Próxima sesión ordinaria: 28 de julio de 2017.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el acta número 006 del 22 de mayo de 2017	Secretaría General	30/06/2017
2.	Se aprobó el acta número 007 del 02 de junio de 2017	Secretaría General	30/06/2017
3.	Los consejeros hacen el compromiso de presentar la información financiera de cada nodo y de cada centro	Oficina de Planeación	24/07/2017
4.	La Secretaría General se compromete a efectuar las mejoras a que haya lugar para permitir mayor accesibilidad e interacción con el repositorio virtual.	Secretaría General	24/07/2017
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 008 por el cual se aprueba adelantar el trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional del Programa de Diseño Industrial.	Secretaría General	30/06/2017
6.	Se aplaza la presentación del Programa de Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor.	Secretaría General	24/07/2017
7.	Se aprobó el Acuerdo No. 009 por medio del cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida en su calidad de Presidente del Board of Directors, durante la vigencia 2017.	Secretaría General	30/06/2017

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:00:56 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5m1r4boz5d/</i></p> <p>La Secretaria General procede a la verificación de la asistencia de los consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y adoptar decisiones. La Secretaria General deja constancia que la Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos tendrá asistencia por medio de conferencia web.</p>	Aprobado
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:56 y termina en el minuto 00:07:45 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5m1r4boz5d/</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas solicita la adición de un punto, o bien un asunto de varios. El punto correspondería al manejo que se dio a un informe emanado de la administración de la UNAD, el cual fue presentado en el Consejo Superior Universitario y que terminó haciendo parte del acervo probatorio en un proceso administrativo</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 008 del 30 de junio de 2017
Sesión ordinaria

	<p>sancionatorio en la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. En la remisión se informa que fue la Presidente del Consejo quien remitió el documento en referencia (Informe de la seccional UNAD Florida). Desde su punto de vista, no considera que ese sea el procedimiento legal para recaudar la información.</p> <p>La Representante de los Estudiantes considera pertinente abrir un espacio en la agenda en dónde se presenten los hechos denunciados por el Representante de las Directivas Académicas, como quiera que considera que nuevamente hay abuso de la potestad investigativa del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>El Representante del Sector Productivo plantea que se podría tratar en varios ya que no hay relevancia en el tema, dado que la información de las sesiones del Consejo Superior Universitario son de carácter público. El Representante de los Docentes apoya y comparte lo propuesto por el Representante del Sector Productivo.</p> <p>La Presidente de la Sesión somete a votación el mecanismo para incluir en punto en la agenda, obteniendo los siguientes votos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 votos para que se haga un nuevo punto. - 4 votos para que se tramite en un punto de varios. <p>Los Consejeros aprueban la agenda propuesta con los ajustes referenciados.</p>	
<p>3.1</p>	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 22 de mayo de 2017 y Acta No. 007 del 02 de junio de 2017.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:45 y termina en el minuto 01:02:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5m1r4boz5d/</i></p> <p><u>Acta No. 006 del 22 de mayo de 2017</u></p> <p>La Secretaría General somete a consideración la aprobación del Acta 006 del 22 de mayo de 2017, sobre la cual aclara que se recibieron observaciones de parte de la Representante de los Egresados las cuales ya fueron ajustadas en el cuerpo del Acta.</p> <p>El Representante del Sector Productivo informa que se encuentra conforme con el Acta, pero reitera que no se han hecho las precisiones de los gastos jurídicos del año 2014.</p> <p>La Presidente de la Sesión, somete a consideración la aprobación del Acta con las observaciones presentadas, la cual se aprueba por unanimidad.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>3.2</p>	<p><u>Acta No. 007 del 02 de junio de 2017</u></p> <p>La Representante de los Egresados señala, con relación al acta virtual que se somete a consideración, que los documentos que hagan parte integral de las mismas deben ser aportados con suficiente antelación, refiriéndose especialmente al informe financiero remitido desde la Presidente de la sesión al correo del Consejo y que se referenciaba en el texto del acta.</p> <p>La Secretaría General somete a consideración la aprobación del Acta 007 del 02 de junio de 2017, sobre la cual aclara que se recibieron igualmente observaciones de parte de la Presidente de la Sesión, referentes a la inclusión del anexo enviado por el MEN. Aprovecha para informar a la Representante de los Egresados, que el documento al cual hace alusión no era un anexo de la sesión, sino un soporte aportado por la Presidente de la Sesión para justificar el voto negativo.</p>	<p>Aprobado</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

La Representante de los Estudiantes recomienda que en las sesiones virtuales se habrá un espacio para poder justificar los votos, de tal forma que todos los Consejeros puedan ver las observaciones de los demás consejeros, toda vez que en el caso que antecedió solo hasta las horas de la tarde, los consejeros recibieron traslado de los soportes de la Presidente de la Sesión.

La Secretaria General aclara que en el repositorio existe la opción de hacer observaciones y subir anexos; resalta que el Reglamento Interno permite, más no obliga, que se justifique el voto. Acto seguido, se compromete a elaborar un instructivo que dé cuenta de la forma como se pueden hacer observaciones y subir documentos desde el repositorio virtual.

La Representante de los Egresados solicita dejar constancia de su reflexión, en el sentido de revisar las facultades con que cuenta la Representante del Ministerio de Educación Nacional, en la medida que, a diferencia de los demás consejeros, ejerce como Consejero pero a la vez hace parte de la Entidad que cumple funciones control y vigilancia sobre la Universidad; de allí que sugiera que, las observaciones que provengan del delegado del MEN deben conocerse de manera anticipada, de tal manera que los demás consejeros puedan estudiar el concepto de la cartera de educación y posteriormente emitir su voto o posición sobre un tema en particular.

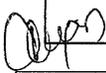
El Representante del Sector Productivo plantea que su voto fue negativo por la insuficiencia de documentos soporte; así mismo, recomienda que la información sea clara y precisa hacia los consejeros. Resalta el hecho de no haber recibido un balance o informe de la situación financiera que justificara el crédito. Memora que ya se había aprobado un endeudamiento en el mes de septiembre por tesorería. Afirma que, según los expertos en la materia, no están bien vistos los créditos de tesorería y; finalmente aclara que, para evitar inconvenientes más adelante, debe evitarse tomar decisiones con tal ligereza.

En segundo lugar, afirma que una vez revisado el Reglamento Interno del Consejo, la sesión virtual aludida debería declararse inválida en la medida que los medios tecnológicos no permitieron la participación simultánea de los consejeros, tal como lo predica el artículo 21 del Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

El Representante del Presidente de la República indica que su voto fue negativo debido a que, según lo observado en el repositorio, no se cumplía con la posición que ha tenido el Consejo Superior Universitario frente a los contratos de empréstito, relacionadas con la evaluación de la rentabilidad, el flujo de caja de los recursos para solventar el pago y la modelación a un horizonte de 5 años. Indica que en el anterior préstamo se advirtió sobre los requisitos que debía contener el préstamo, para que precisamente no se presentaran este tipo de eventualidades. Refiere que no encontró el espacio para dejar observaciones en el repositorio y por ello las remitió por correo electrónico. Considera que se debe poner en conocimiento de los consejeros la situación financiera de la UNAD, pese a que la aprobación del crédito está hecha.

El Representante de los Docentes refiere que, la información exigida por la Presidente en la sesión virtual pasada, ya ha sido dispuesta por la UNAD. Por otro lado, atendiendo la difícil situación financiera del país en el sector educación, es factible que la UNAD se permee de dicha dificultad. Indica que la situación de la UNAD no ha mejorado y considera que los consejeros deberían apoyar la necesidad que posee actualmente la Institución.

El Representante de los ex Rectores manifiesta que, observando los informes enviados por el Representante del Presidente de la República y por la Presidente de la Sesión, evidenció la necesidad de comunicarse con el señor Rector y con la oficina Asesora de Planeación, quienes explicaron las razones que motivaron el crédito solicitado. Refiere que evidentemente hizo falta que se allegaran, a la sesión virtual, los soportes que justificaban el préstamo, por ello comparte lo planteado por el Representante del Sector Productivo. Desea que se haga la claridad y el examen sobre lo relacionado con el artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario.




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

La Presidente de la Sesión, indicó que por su trabajo no pudo hacer la votación en forma anticipada conforme a lo pedido por algunos consejeros; de otra parte, aclara que el documento que aportó fue elaborado por el equipo que tiene a su cargo, compuesto de abogados, financieros y profesionales en educación. Aclara que su participación en el Consejo Superior Universitario no guarda relación con la potestad de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, partiendo del hecho de que ni siquiera está adscrita a dicha Subdirección. Manifiesta que la plataforma no permite una interacción clara para poder justificar el voto y poder anexar los documentos.

Por su parte, en lo que respecta al alcance y desarrollo de las sesiones virtuales, desea que se de lectura al artículo referido, en aras de dar un tratamiento a las sesiones cursadas.

Finalmente, se suma a la consideración de que los documentos fueron insuficientes y deja constancia de que en su sentir este tipo de decisiones financieras debe darse en sesiones ordinarias presenciales, donde se permita una mejor interacción de todos los consejeros.

La Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, a través de la conferencia web, indica que el día de la aprobación del acta, no tuvo acceso a toda la información que se está aduciendo la cual era necesaria para decidir. Indica que no recibió los correos del Representante del Presidente de la República ni de la Presidente de la sesión.

Deja constancia de que la plataforma no cuenta con los espacios para ver la votación o los comentarios de los otros consejeros. Precisa que la nueva modalidad de la plataforma genera inseguridad en las decisiones del Consejo Superior Universitario. Concluye que, el tema observado no debió haberse surtido por medio de sesión virtual.

La Secretaria General, da lectura al artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario, concluyendo que no es necesario la simultaneidad alegada por el Representante del Sector Productivo, como quiera que es una posibilidad y no un imperativo. Advierte a los Consejeros que, las sesiones virtuales cuentan con mecanismos para hacer comentarios y subir anexos.

La Presidente de la Sesión considera que las dimensiones del endeudamiento hacían claro que no era una decisión "de un día para el otro", así que seguramente para la sesión ordinaria anterior ya debía existir alguna intensión o indicio del préstamo que se solicitaría y el mismo no fue siquiera comentado en la sesión del 22 de mayo. Desea saber cuáles son las razones de haber solicitado el crédito con tanta urgencia y por qué no se abordó en la sesión ordinaria anterior.

La Rectora encargada indica que el voto fue voluntario y conforme al mismo se actuó por parte de la UNAD. Indica que el punto siguiente de la agenda podría traer luz y claridad al debate generado; por demás que pretende absolver y satisfacer las solicitudes de la Presidente de la Sesión, hechas en la sesión del 2 de junio. Aclara que, con la presentación del punto siguiente se mostrará la situación financiera de la UNAD y podrán superarse las dudas que al respecto tienen los consejeros.

Para cerrar, resalta que se mostrará la situación financiera de 2014 y 2015, así como la desfinanciación dada en el SUE, la situación propia de la UNAD y sus indicadores. Es consciente de la responsabilidad que recae en los consejeros y por ello ha traído a esta sesión los insumos necesarios que aclaren la situación actual de la UNAD.

La Presidente de la Sesión considera que su inquietud no ha sido resuelta y, por lo mismo, la reitera.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, dando alcance a la inquietud de la Presidente de la Sesión, aclara y es enfático en que la situación financiera de la UNAD no es compleja como se ha indicado, sino que por el contrario, se encuentra actualmente muy estable, como procede a sustentarlo.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

Refiere que, tal como lo había manifestado en la sesión del 22 de mayo, en la parte correspondiente a la explicación del SUE, los recursos de la UNAD son transferidos en forma tardía, ello impide el ajuste de caja y hace necesario los préstamos para apalancar a la institución hasta tanto lleguen los recursos del nivel nacional.

Teniendo en cuenta que, al 22 de mayo no se habían finalizado las discusiones del SUE, no se podía saber cuándo sería la fecha de llegada de los recursos del nivel nacional. Sólo hasta el 2 de junio de 2017 se cerraron las discusiones del SUE y fue en esa fecha cuando la Institución supo que los recursos nación no iban a llegar en una fecha próxima, generando una alerta por el flujo de caja de la Universidad.

Manifiesta y deja constancia que, las finanzas son saludables y que el préstamo fue una medida anticipada y preventiva.

La Presidente de la Sesión manifiesta su descontento con la respuesta dada, en la medida que considera que era claro que los recursos no iban a llegar entre el 22 de mayo y el 2 de junio, menos en un monto semejante al del empréstito.

La Presidente de la Sesión aclara que es necesario redireccionar la discusión al tema del punto, por tanto somete a consideración la aprobación del Acta.

Los consejeros votan favorablemente, salvo los siguientes:

El Representante del Sector Productivo vota negativamente al Acta por las razones expuestas *ut supra* y reitera la necesidad de hacer una nueva sesión sobre dicho punto.

La Representante de los Egresados pregunta a la Presidente de la Sesión, que una vez se enteró de las dimensiones de la deuda, ¿Por qué no alertó sobre la necesidad de que el tema se postergara a una sesión ordinaria presencial? En su sentir, indica que hubiese sido pertinente que la presidente en su condición de tal, advirtiera a los demás consejeros sobre dicha directriz.

La Secretaria General, deja constancia que no ha existido vulneración al Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario, por tanto no existe vicio jurídico alguno que invalide lo actuado. Reitera la naturaleza del informe presentado por la Presidente de la Sesión, en el sentido que el mismo hacía parte de su voto.

La Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos indica que no aprueba el acta, teniendo en cuenta que no cuenta con los insumos suficientes.

La Presidente de la Sesión le manifiesta a la Representante de los Egresados, que su voto fue muy tarde y no consideró viable el retiro del punto, en la medida que el Rector le manifestó que había consultado a los demás consejeros la realización de la sesión virtual del 2 de junio.

La Representante de los Egresados deja constancia de que consideró viable que se hiciera en sesión virtual, en la medida que el Rector le informó que la Presidente de la sesión así lo aceptó.

El Representante del Sector Productivo deja constancia que él no recibió la solicitud o consulta que aluden los consejeros.

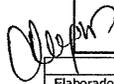
La Presidente de la Sesión aclara a los consejeros que ya firmó el acuerdo que aprobaba el empréstito, en la medida que fue aprobado por mayoría y en calidad de presidente, es su deber firmarlo.

Se aprueba por mayoría el proyecto del Acta.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 008 del 30 de junio de 2017
Sesión ordinaria

4.	<p><u>Informe de la gestión administrativa y financiera de la UNAD con corte al primer semestre de la vigencia 2017.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:02:00 y termina en el minuto 03:08:28 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5m1r4boz5d/</i></p> <p>La Rectora Encargada pide que para efectos logísticos se hagan todas las preguntas al final, en la medida que es factible que en la completitud del informe, sean absueltas las mismas.</p> <p>El Representante del Sector Productivo solicita que se le confirme si las diapositivas que se están proyectando corresponden a las mismas que fueron alojadas en el repositorio. A lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que hay tres filminas adicionales, aunque la estructura de la presentación es la misma.</p> <p style="text-align: center;">Informe financiero</p> <p>Informa que presentará el informe a dos voces con la Gerente Administrativa y Financiera.</p> <p>Plantea que el informe contará con 5 puntos a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de una visión externa de la situación financiera de la UNAD por la firma auditora KPMG. 2. Contexto de la desfinanciación de la educación superior en Colombia. 3. La trazabilidad financiera de la UNAD. 4. Indicadores financieros. 5. Plan de Desarrollo 2015-2019 y plan de ejecución. <p style="text-align: center;">Informe de KPMG</p> <p>Informa que desde el año 2006 hasta al año 2014 la UNAD había venido con ingresos sostenibles y con aumentos (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta).</p> <p>Del informe de KPMG se desprendió un ejercicio de tasación del ingreso real frente a los recursos que se debieron percibir (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta).</p> <p style="text-align: center;">Desfinanciación de la educación superior</p> <p>Relata que se debe hacer un paralelo entre los gastos generados y los ingresos percibidos para desarrollar el punto. Del ejercicio concluye que los gastos de la UNAD han estado por encima de los ingresos percibidos del presupuesto nacional, lo que ha llevado año a año a una desfinanciación de las universidades públicas.</p> <p>Resalta, a manera de ejemplo, la disminución de los docentes de planta, el incremento salarial por encima del IPC, incrementos salariales que tienen algunos docentes de planta por regímenes del Decreto 1279 de 2002, entre otros.</p> <p>La Gerente Administrativa y Financiera aclara que los aumentos de los recursos del presupuesto nacional se hacen con base en el IPC, mientras que los aumentos de los salarios, se hacen de conformidad con el decreto que año a año expide el Gobierno Nacional, naturalmente el segundo es más alto que el primero generando desfinanciación. Debe tenerse presente que el incremento no sólo radica en los salarios sino en todo el factor prestacional y de seguridad social.</p>
-----------	---



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que la falta de presupuesto lleva a las universidades a reducir recursos de otros sectores como investigación o bienestar universitario, además genera que las instituciones busquen la forma de economizar recursos así que provocan un crecimiento de los contratos de prestación de servicios y congelan el crecimiento de la planta docente y administrativa.

Indica que algunas leyes de la seguridad social han provocado cambios en los costos de nómina como la Ley 1122 de 2007 que aumentó el aporte patronal en salud. Situación semejante ha ocurrido con los aportes patronales a pensión. (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta).

En relación con el descuento electoral afirma que la devolución no siempre es del 100% para el mismo año y los recursos son devueltos en forma tardía y sin los incrementos de valor constante (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta).

Las conclusiones del ejercicio son observables en las gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas hacen parte integral del acta.

Procede a dilucidar una comparación entre el Sistema Universitario Estatal (SUE) y el caso particular de la UNAD, llegando a las siguientes conclusiones:

- La transferencia de la nación para gastos de funcionamiento es la más baja de las universidades (38%)
- Para que la UNAD supere el desfinanciamiento requeriría recibir 134 mil millones de pesos de recursos nación.
- Los Recursos de inversión de la UNAD deberían ser de 516 mil millones de pesos.
- De los recursos totales de la UNAD sólo el 24% son recursos de la nación, cuando el promedio de las universidades es del 50%. Esto sin contar con los recursos departamentales, los cuales reciben muchas Universidades, pero la UNAD no recibe recursos del orden departamental.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica los puntos que señaló en la sesión del 22 de mayo de 2017 sobre el Sistema Universitario Estatal (SUE) y los recursos que percibe la UNAD frente a otras universidades y el paralelo de dichos montos frente al número de estudiantes. Los asuntos en referencia pueden ser examinados en el Acta 06 del 22 de mayo de 2017.

Trazabilidad financiera

Afirma que durante los años 2010 -2016 se ha observado un incremento en el activo de la UNAD, especialmente en el año 2012 y 2013 (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta). Se concluye que el activo ha crecido en el 121,16% entre 2010 y 2016.

En cuanto al pasivo se puede observar que, entre el año 2012 y 2014 se hizo el ejercicio del desembolso y, por eso, se observa un aumento en el endeudamiento; sin embargo, entre las vigencias 2014 a 2016 la Universidad ha disminuido el endeudamiento. (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta).

La Gerente Administrativa y Financiera aclara que, a las cifras de deuda, debe compensarse lo concerniente a cuentas por pagar y reservas presupuestales, ya que son herramientas presupuestales que se ven reflejadas en el pasivo, cuando materialmente no los son. Estima que si se descuenta entre 15 mil millones y 20 mil millones de pesos, podría verse el valor real del pasivo.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que la UNAD en los últimos tres años ha empezado a disminuir la deuda, así como el patrimonio ha aumentado (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta). Concluye que la inversión de la Universidad ha constituido activos.

Alfonso

Alfonso

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 008 del 30 de junio de 2017
Sesión ordinaria

Refiere que los ingresos totales de la UNAD han crecido en un 75,91% (recursos nación y recursos propios) haciendo la salvedad del 2015, por las eventualidades que ya se han discutido en el Consejo Superior.

Indica que se ha creado un modelo gestión de costos por centro y por programa, para determinar la rentabilidad social y la rentabilidad económica de cada uno, de tal forma que se puedan alcanzar mayores eficiencias y pasar de un costo actual (el ser) a un costo ideal (el deber ser) que permita la sostenibilidad de la UNAD.

Refiere que fueron creadas las Unidades Estratégicas de Gestión que permiten evaluar cada centro y cada programa (ver mapas conceptuales alojados en el repositorio virtual, los mismos son parte íntegra del Acta). Los ejercicios indicados permiten determinar el costo de un estudiante en cada centro a fin de calificar la rentabilidad social y la económica.

Manifiesta que en los años 2014-2016, los gastos operativos disminuyeron (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta). Concluye que estas disminuciones no afectaron de ninguna forma la calidad del servicio.

Indicadores financieros

Precisa que la UNAD para el año 2017 dio inicio a las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y aclara que contablemente existen diferencias. Para el efecto da el siguiente ejemplo:

Si antes un estudiante pagaba un millón de pesos, este entraba directamente a los ingresos, ahora debe ingresarse el dinero en la misma proporción en que se cumple el servicio, de tal manera que, si el ejercicio se hace con un millón de pesos, para 4 meses, se hará un ingreso de 250 mil por mes.

En este orden de ideas, recalca que la comparación de la contabilidad de marzo de 2015 a la de marzo de 2016 y 2017 varía, toda vez que las normas contables son diferentes; al efecto, se debe comparar con porcentajes (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta). Se concluye que el endeudamiento para 2017 es del 23% lo cual deja ver que ha disminuido.

La Gerente Administrativa y Financiera indica que las normas contables han cambiado y ello ha exigido un estudio por parte de los funcionarios. Aclara que con las nuevas normas cada fracción de ingreso es una fracción de gasto. Considera que se ha considerado la opción de contratar una firma para la instrucción y la guía en este aspecto. Afirma que actualmente todas las entidades se encuentran en la transición de las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y, de hecho, se ha ampliado el término para su implementación hasta 2018.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que las cuentas hechas por el Ministerio de Educación Nacional están mal planteadas, ya que los altos ingresos de la UNAD hacen que no sea un sobre endeudamiento, en la medida que está en la capacidad de cubrir la deuda. Especifica que no se puede hacer una comparación de los ingresos que entran en determinados periodos con unas deudas que se hacen exigibles en otros periodos.

Aclara que por otra parte no es válido afirmar que hubo una disminución de ingresos (refiriéndose al informe del Ministerio de Educación Nacional) como quiera que el número de estudiantes aumentó del año 2016 al 2017. (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta). Se concluye que no hay sobreendeudamiento del 101%, sino que el endeudamiento está en 65%, el cual bajó respecto del año anterior (71%). La razón del error radica, como ya se dijo *ut supra*, en que las normas contables son diferentes.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

Explica que conforme años anteriores, los ingresos adicionales de la nación, a esta época del año ya se habían entregado, y que en el presente año no ha sido posible, por tanto resultó necesario el empréstito (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta).

Refiere que una calificadora internacional, ha emitido una alerta por el déficit que vive el sistema de educación superior, ya que los ingresos están disminuyendo y correlativamente los gastos han aumentado.

Manifiesta que la calificadora internacional *Standard & Poor's* ha calificado la situación financiera de la UNAD y encuentra que ha mejorado la inversión y la misma se ha logrado mantener. Refiere que la UNAD está en el puesto 452 de mejores empresas, según la revista Portafolio. Adicional a ello, aduce que en la calificación crediticia de la deuda soberana Colombiana, la UNAD se encuentra en Triple "B".

La Gerente Administrativa y Financiera aclara que, para las calificaciones, se deben tomar los estados financieros de la UNAD los cuales siempre han sido publicados.

Resalta que de la evaluación financiera del cierre del año 2015 se encontró un superávit de ocho mil millones. Así mismo para el año 2016 se contó con un excedente de 25 mil millones. De lo anterior colige que, hay una buena administración financiera en la UNAD. Refiere que parte de la mejora obedece a la revisión de los gastos de la UNAD en aras de reducirlos.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ilustra a los consejeros el informe de ejecución de ingresos a mayo de 2017 y el cumplimiento presupuestal a mayo de 2017 (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta). Concluye que el total de obligaciones está en 71,8% y que el total de pagos está en 70,7%, significando que se ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones de la UNAD y que la ejecución es coherente con los ingresos que se perciben. La Gerente Administrativa y Financiera aclara que la obligación queda reportada desde la adquisición de productos y servicios. Al efecto aclara que se usa la herramienta del flujo de caja para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas.

La Gerente Administrativa y Financiera indica que hay ocasiones en que las obligaciones se ven incrementadas por cambios sobrevinientes, ejemplo de ello es el de los docentes que, en el curso de su servicio, adquieren estudios que aumentan el nivel salarial. Aduce que este tipo de aumentos resultan sorpresivos en las finanzas esperadas.

La situación descrita implica que en caja se deba tener cerca de ocho mil millones de pesos para efectuar los pagos de nómina y los aumentos sorpresivos que se puedan generar. Así las cosas, el hecho de pretender tener un capital en caja, corresponde a una medida anticipada y precavida para no entrar en incumplimiento de los pagos periódicos de los compromisos ya adquiridos.

El Crédito

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación compara los créditos hechos en 2016 y en 2017, de los cuales resalta que la tasa de interés del pedido en la presente anualidad es menor al de aquella época (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta). Concluye que el ahorro de interés es de 14,87% entre el primer y segundo crédito.

La UNAD hace tres ejercicios presupuestales que considera, deben ser enunciados:

- Los estados financieros tienen proyección a 5 años.
- El presupuesto tiene una proyección a 10 años.




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

➤ Proyección del flujo de caja a 5 años.

Manifiesta que el préstamo permite que la UNAD pueda hacer previsiones en los momentos en que los ingresos propios disminuyan.

Aduce que las entidades bancarias no hubiesen hecho el préstamo si consideraran que la UNAD no tiene el respaldo para pagarlo.

Plan de Desarrollo de la vigencia 2017

Manifiesta que en el momento, se lleva a cabo un informe desde el Sistema de Gestión y Monitoreo Administrativo (SIGMA), el cual permite una realimentación por medio de unos cortes trimestrales. Refiere que los avances son verificados a través de acciones y metas (ver presentación alojada en el repositorio virtual, la misma es parte íntegra del Acta).

El cumplimiento de las actividades del plan para el mes de mayo era del 34,2%

El cumplimiento de los logros del plan para el mes de mayo era de 26,0%

Aclara que no son determinantes los porcentajes para determinar si la ejecución es buena o no, en la medida que no todos los proyectos inician el primer día del año; así mismo, se debe tener presente el flujo de dinero de la Universidad.

Ilustra a los consejeros los porcentajes de avance por año del Plan de Desarrollo y los porcentajes que en su momento se habían proyectado, correlativamente ilustra el avance por trimestre del presente año (ver gráficas alojadas en el repositorio virtual, las mismas son parte íntegra del Acta).

Refiere que se ha puesto a disposición un informe cualitativo relativo a los avances del Plan de Desarrollo por macroproyecto (OP). (El informe se encuentra alojado en el repositorio virtual, el mismo es parte íntegra del Acta).

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación considera que, con lo anterior, se da fe del ejercicio realizado de la mano con la Gerencia Administrativa y Financiera y la justificación de la decisión.

La Gerente Administrativa y Financiera indica que, en el buen ejercicio de la UNAD, se ha cancelado con anticipación el retroactivo y la prima de servicios. Se deja constancia que los mismos se cancelaron con recursos propios, dejando en evidencia el cumplimiento de las obligaciones que adelanta la UNAD.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ilustra a los consejeros sobre el sistema SIGMA, para mayor comprensión del manejo de los proyectos y de su ejecución, así como la participación y manejo de los líderes de proyecto.

El Representante de los Docentes pregunta si parte de la información ilustrada, había sido presentada en algún otro momento, a lo cual manifiesta el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación que efectivamente se habían presentado en los anteproyectos del presupuesto gran parte de los consolidados acá enunciados, así como en la entrega de los Estados Financieros. El Representante de los Docentes reitera, como lo indicó al inicio de la sesión, que la información financiera si ha sido compartida en otras oportunidades; de otro lado, resalta y hace énfasis en la situación financiera observada en el Sistema Universitario Estatal (SUE) y la repercusión que tiene en la UNAD, haciendo énfasis en la labor de la Universidad por adquirir recursos propios, como se ha mostrado por las entidades calificadoras.

Alp

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

Manifiesta que con relación a la última decisión del Consejo Superior Universitario (refiriéndose al préstamo) aclara que, sin ser experto en el campo, plantea que es posible la situación de iliquidez, pero ello no significa que haya una mala situación financiera, en especial cuando el crédito anterior ya ha sido cancelado.

Resalta las estrategias que ha tenido el equipo administrativo para sobrellevar los percances que en algunos años ha tenido la UNAD tal como quedó plasmado en la exposición. Colige que en esta ocasión no se trata de una situación difícil para la UNAD como se pudo haber mal entendido, sino un escenario de prevención a la iliquidez por demora en el desembolso de algunos ingresos. Considera que las dimensiones del préstamo pueden ser grandes a la luz de una persona natural; sin embargo, para el movimiento de recursos que maneja la UNAD, es una cifra coherente y manejable. Enaltece el trabajo académico porque le consta la ardua labor que debe realizarse para alcanzar los objetivos misionales del Plan de Desarrollo y enaltece también la labor administrativa encaminada a fortalecer la organización y las finanzas de la UNAD.

El Representante del Sector Productivo indica que el ejercicio realizado resultaba necesario, en la medida que es una responsabilidad del Consejo Superior Universitario recibir estos informes, a la vez que era determinante para decidir sobre el crédito efectuado. Aclara que un ejercicio de estas proporciones y, a ese nivel de detalle, no se había efectuado.

En relación con el crédito considera que, viendo las cifras ilustradas, pareciera que no fuera necesario el crédito de caja. Refiere que a pesar de que los estados financieros están publicados en la página web, considera que esta página no tiene un buen diseño de navegabilidad para conseguir ese tipo de información. Plantea que podría ser mal visto el hecho de que la información financiera se encuentre tan oculta. Aclara que formulará interrogantes en detalle con los expositores, desde un nivel personal.

El Representante del Presidente de la República pregunta cuál es el comportamiento financiero que se le da a las becas, a lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que se toma como un menor valor del ingreso y no como un gasto.

El Representante del Presidente de la República pregunta si existen centros que no sean sostenibles, a lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación afirma que efectivamente los hay, pero los mismos deben existir por el impacto social que poseen; para el efecto, se busca que los centros que si son rentables compensen la diferencia, mientras tanto se buscan los medios económicos para que los centros con bajos ingresos se nivelen; para tal efecto, se solicitan apoyos en los municipios para que se nivelen las finanzas de aquellos centros (exoneración de impuestos, donaciones entre otros).

El Representante del Presidente de la República pregunta sobre si hay Centros Regionales de Educación Superior (CERES) negativos (refiriéndose al punto de vista económico) a lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación sostiene que sí.

Hace la reflexión de que no debe haber una contienda entre los consejeros ya que están del mismo lado, lo único que se pide es claridad y transparencia en las decisiones, ya que la premura con que se decidió el crédito deja un sinsabor. Por otra parte, en relación con los CENTROS que son negativos (económicamente hablando) considera que deben buscarse los medios para que los mismos se equilibren, al efecto propone usar más técnicas de virtualidad y menos infraestructura física, por el costo que implica.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, concuerda con la propuesta y afirma que se buscarán los medios para ejecutarlo. Concluye mencionando que, siempre se podrá dar claridad sobre la información que necesite o requiera el Consejo Superior Universitario.

Alfonso

[Handwritten signature]

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

El Representante del Sector Productivo manifiesta su inquietud sobre si el crédito de septiembre de 2016 ha sido cancelado, a lo cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa que, como se evidenció en la gráfica, dicho crédito se canceló por resultar más benéfico el segundo.

La Presidente de la Sesión afirma que ella consideró que había una situación grave, bajo el entendido que se referían dos créditos que sumaban veinte mil millones, suma que naturalmente se debía ver con preocupación. Sostiene que queda con gran tranquilidad después de ver el informe presentado.

El Representante de las Directivas Académicas adiciona a lo ya planteado, que lo relevante acá es la desfinanciación que está sufriendo el sistema de educación superior en Colombia y como el presupuesto es destinado en su gran mayoría para tres (3) universidades.

Aduce que ha quedado con una gran satisfacción de saber que el informe cumple con las expectativas de los Consejeros solicitantes, como quiera que la información está disponible, aunque no siempre se presente de tal forma que cumpla con las expectativas o las necesidades exigidas, plantea que es sobre dicho punto que se debe buscar un espacio de conciliación.

En tercer lugar, considera que el portal de la UNAD tiene demasiados “escalones” para acceder a la información, por tanto, hace la recomendación para que se facilite el ingreso para los consejeros y demás personas.

La Presidente de la Sesión considera que se podría usar el correo electrónico o una plataforma para hacer llegar los insumos de las sesiones.

El Representante de los ex Rectores indica que, teniendo presente que son 8 nodos de la UNAD, sería valioso que se presentara la información financiera de cada nodo, discriminando – igualmente- a cada centro. De conformidad con el informe se pueden tomar decisiones por el Consejo Superior Universitario, para hacer las modificaciones sobre la oferta académica para alcanzar la sostenibilidad económica en todos los centros.

El Representante de los Docentes aclara al Representante del Sector Productivo que son totalmente pertinentes las discusiones adelantadas como quiera que fortalecen la transparencia. Resalta la obligación de los consejeros de indagar, investigar y solicitar información para tomar las decisiones.

La Secretaria General precisa que la página web de la UNAD es permanentemente auditada por transparencia por Colombia, por el Ministerio de las Tecnologías de la Información a través del programa Gobierno en Línea y por la Procuraduría General de la Nación. Estas entidades tienen unas exigencias legales muy específicas y en dichas calificaciones la Universidad ha sido felicitada por su página web. En efecto, en la última revisión desatada, se logró un puntaje de 99 sobre 100 en los estándares de la página web. Corolario de lo anterior, manifiesta a los consejeros que la información de la página web de la Universidad, cumple con las exigencias legales.

En lo que respecta a la contratación, indica que se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de publicidad y transparencia que exige la ley. A manera de ejemplo, se ha dado cumplimiento a toda la publicación en Colombia Compra Eficiente del acervo contractual de la UNAD.

En lo atinente a las observaciones sobre el manejo de la página, advierte que se remitirán los instructivos pertinentes para hacer que la página web sea más “amigable” para los consejeros.

La Secretaria General aclara que en lo relativo a las becas, como tal la UNAD no otorga becas de manera directa, sino que aplica descuentos conforme a los reglamentos y las condiciones específicas que en ellos se predicen. Informa que la Universidad ha sido muy conservadora en dicho aspecto, teniendo en cuenta el impacto financiero que ocasiona.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

En lo referente al repositorio, se compromete a efectuar las mejoras a que haya lugar para permitir mayor accesibilidad e interacción con el repositorio virtual; no obstante, no recomienda el uso de correos electrónicos o plataformas para alojar información en la nube. Propone como mejora, remitir un correo electrónico de notificación en el momento en que se hayan subido los insumos al repositorio. Resalta el hecho de que el repositorio virtual ha sido una herramienta admirada por otras instituciones al punto que han pedido asesoría para la elaboración de plataformas similares, como quiera que esta plataforma garantiza la seguridad y permanencia de la información.

El Representante del Sector Productivo considera que el enlace “servidores públicos” no sugiere que se vaya a hacer una navegación entre las varias dependencias de la UNAD, sino sugiere que es un “directorio”.

La Rectora Encargada indica que queda complacida con el informe presentado y resalta la satisfacción de los consejeros y la claridad que quedó en cada uno de ellos. Refiere que esta serie de indicaciones, explicaciones y detalles han sido de recibo por el Consejo Superior Universitario. Resalta que las cifras sustentadas tienen el respaldo de haber sido examinadas por una entidad internacional de carácter externo. Enaltece la puntualidad en los pagos que ha tenido la UNAD con sus funcionarios, aun cuando la UNAD ha tenido dificultades económicas en algunos momentos.

La Presidente de la Sesión reseña sobre la distribución de los recursos, que en lo que corresponde a los Recursos Nación existen varias fuentes a saber:

- Recursos del artículo 86 de la Ley 30 de 1992 (incremento IPC)
- Recursos del artículo 87 de la Ley 30 de 1992 (sistema de Índice de Progreso de la Educación Superior - IPES)
- La creación del CREE (apareció en el año 2014) se distribuye conforme a la calidad
- La creación de la estampilla (2015)
- La creación del IVA social (para educación superior e ICETEX)

Aclara que cada recurso tiene múltiples variables haciendo que no obedezca al número de estudiantes exclusivamente.

Se deja constancia de que el Representante del Sector Productivo se ausenta de la sesión finalizado este punto de la agenda.

5. Presentación y aprobación del Programa de Diseño Industrial, para adelantar su trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Aprobado

Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:08:28 y termina en el minuto 04:25:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://conferencia2.unad.edu.co/p5m1r4boz5d/>

Se concede el uso de la palabra al Ingeniero William Cáceres, Diseñador Industrial del Equipo de Trabajo del Programa de Ingeniería Industrial y al Ingeniero Carlos Balanta, Líder de la Cadena de Formación Industrial. La Rectora Encargada hace la precisión que el proyecto cuenta con el aval del Consejo de Escuela y del Consejo Académico y que se presenta a este Consejo Superior Universitario para la última aprobación, de tal manera que se pueda adelantar su trámite de obtención de registro calificado ante el MEN.

El Líder de la Cadena de Formación Industrial indica que el nuevo programa se adscribe a la cadena de formación industrial y sería el segundo programa de nivel universitario (acompañando al programa de Ingeniería Industrial), refiere que el proyecto se venía madurando desde hace un par de años y que en este momento la idea está

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

consolidada para ofertarse al país. Concede el uso de la palabra al Ingeniero William Cáceres, Diseñador Industrial del Equipo de Trabajo del Programa de Ingeniería Industrial.

Importancia del Programa

Aclara que el programa que se oferta, se ajusta a la época de posconflicto del país y a los fines misionales de la UNAD, especialmente en el campo del desarrollo regional.

Ficha técnica

El programa se denominará Diseño Industrial será en la modalidad virtual, otorgará el título de Diseñador Industrial, estará compuesto de 150 créditos y tendrá cobertura nacional (ver presentación alojada en el repositorio virtual, la misma es parte íntegra del Acta).

Denominación del Diseño Industrial

La denominación de “Diseño Industrial” es la más aceptada a nivel mundial.

Justificación - Elementos orientadores

1. El estado de la formación a nivel nacional e internacional.
 2. Las necesidades del país y las regiones.
 3. Los rasgos distintivos del programa.
1. El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial explica que se hizo un examen de los veinte programas más relevantes de Diseño Industrial. En los programas de Diseño Industrial sólo se encontraron dos que se prestan en la modalidad virtual, uno en Estados Unidos y otro en Barcelona.
- Explica que la oferta del programa de Diseño Industrial se encuentra en 12 departamentos de Colombia; para el efecto, aporta un cuadro que clasifica el número de programas, según el reconocimiento, el área de conocimiento la naturaleza jurídica del plantel, la denominación del programa entre otros aspectos. Aclara que dentro del país no hay oferta en la modalidad virtual.
2. En lo atinente a las necesidades del país, se hicieron estudios sobre las oportunidades del sector productivo, el capital humano, la empleabilidad y la forma de superar los bajos niveles de competitividad (ver presentación alojada en el repositorio virtual, la misma es parte íntegra del Acta).
 3. Manifiesta que, según los análisis, el programa en el mejor de los eventos podría tener una demanda de 240 estudiantes y en el evento más pesimista, tendría 90 estudiantes.

Misión y visión

La misión y la visión del programa pueden ser leídas en los anexos alojados en el repositorio, los cuales hacen parte integral del acta.

Rasgos distintivos del programa

Indica que el programa se diferenciaría de otros, por tener una orientación al desarrollo regional, por ser virtual, por tener educación abierta y permanente y por tener una dirección hacia el emprendimiento y la gestión social.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

Estructura académica

El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial, explica mediante un cuadro comparativo la fundamentación teórica del programa, a partir de la Resolución 3463 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, del NASAD Handbook 2015-2016 y el Acuerdo 001 de 2013 del Consejo Académico. El cuadro puede ser examinado en el repositorio virtual.

Núcleo integrador del problema y núcleos problémicos

El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial expone que el núcleo integrador del problema sería -el apoyo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar en las regiones como resultado de su desarrollo sostenible-. Aclara que el programa tendría dos Núcleos problémicos denominados: "Diseño social para el desarrollo a escala humana" e "Innovación y gestión tecnológica de productos y servicios".

Plantea que el programa tendría dos líneas de profundización, consistentes en el diseño de productos alimenticios, y el diseño para la manufactura.

Perfil profesional

El diseñador industrial podría focalizarse como jefe de departamento de diseño, consultor o asesor en diseño y desarrollo de productos y servicios, integrante de equipos de marketing, contratista, analista de factores ambientales entre otros.

Competencias

Ilustra la malla curricular que contendrá los 150 créditos, que se cursarían en 9 semestres. Pone en conocimiento los cursos que estarían disponibles y las electivas de profundización. Así mismo, deja en evidencia los porcentajes de electividad, componente práctico y los porcentajes de acompañamiento. La malla curricular, las tablas de cursos y las gráficas, pueden observarse en los insumos del repositorio, que hacen parte integral del Acta.

Las prácticas

El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial, indica que las prácticas se llevarán a cabo en escenarios físicos (*In situ*), escenarios remotos y escenarios simulados. Resalta que el porcentaje de prácticas físicas está dentro de los parámetros para no desdibujar la figura de la virtualidad.

La investigación

Tomando como base que el diseño industrial es transdisciplinar, la línea de investigación será la "integración tecnológica del diseño en las organizaciones" que consiste en identificar, integrar y optimizar las tecnologías de las organizaciones productivas. Este proyecto se materializará por medio de las líneas de investigación de la misma escuela en sus múltiples cadenas y por las líneas de investigación de las otras escuelas (ECAPMA y ECACEN).

Grupo de apoyo con potencial investigativo: El expositor informa que a la fecha ya se cuenta con varios docentes vinculados que pueden ofrecer un apoyo o contribución a la investigación.

Visibilidad externa

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial recalca que para lograr una interacción externa se ha planteado la idea de configurar un consultorio industrial empresarial, el cual se direccionaría por medio de las pasantías que deberán hacer los estudiantes en forma obligatoria.

Personal Docente

Manifiesta que en la cadena de formación industrial ya se cuenta con 22 docentes aptos para asumir el programa de diseño industrial, en donde el 73% de los mismos cuenta con magister. Afirma que los docentes están distribuidos en todo el territorio de tal manera que se pueda cumplir con la cobertura. Ilustra un cuadro con los requisitos y el perfil de los docentes que harían parte del programa. El cuadro hace parte integral del Acta.

En aras de la economía curricular, afirma que se han usado cursos existentes que cubrirían 71 créditos, quedando pendiente por diseñar los cursos de 99 créditos más, los cuales estarían listos en cinco semestres.

Medios bibliográficos

Considera que, en cuanto a los medios bibliográficos, resulta necesario la adquisición de 42 títulos adicionales, para complementar el material con el que ya cuenta la UNAD. Resulta necesario adquirir equipos de innovación tecnológica para ejecutar los escenarios físicos y simulados de práctica (Como por ejemplo las herramientas Lego y software complementarios).

Infraestructura física

Afirma que se necesitarían 8 laboratorios de diseño, aunque los mismos podrían ser compartidos con los laboratorios de toda la cadena de formación (serán dotados con mecanismos de diseño y escaneo 3D).

Recursos financieros

Las tablas de recursos son visibles en los insumos del repositorio virtual y hacen parte integral del acta. Se pueden concluir de las mismas que, los recursos financieros necesarios para ejecutar el programa ascienden a los 600 millones de pesos. Resalta que los recursos relacionados con la elaboración de los cursos se distribuirían en un periodo de 5 semestres.

La Rectora Encargada solicita que se informe sobre los requisitos exigidos por la norma, a lo cual, el Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial refiere que, dando alcance a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, actualmente se encuentran diseñados el 37% de los cursos, los cuales son comunes con los otros programas de la escuela.

El Representante del Presidente de la República pregunta, en primer lugar, sobre el tratamiento que se daría a las prácticas a nivel presencial y; en segundo lugar, desea que le sea informado cuál es el porcentaje de cursos diseñados para los primeros 3 semestres.

El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial memora que, con la experiencia en las prácticas presenciales en los programas de ingeniería, se han diseñado las de este programa, las cuales serían en los respectivos centros, en periodos de cinco (5) horas con acompañamiento docente. El Líder de la Cadena de Formación Industrial adiciona que los centros que están distribuidos en el país, cuentan con distintos niveles de práctica, dependiendo las complejidades que tenga cada una; así las cosas, el grueso de los recursos se irían a los puntos centrales de cada zona y en otros centros se dotaría con nivel de práctica intermedio. Las prácticas se llevarían a cabo en los fines de semana para facilitar el desplazamiento de los estudiantes.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial manifiesta que en lo que respecta al diseño de los cursos, los mismos están disponibles en un 100% para el primer semestre. Refiere que una vez se cuente con el aval se trabajaría en el diseño de los cursos restantes.

La Representante de los Estudiantes formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue el estudio que se adelantó para determinar que el programa estaría compuesto por 150 créditos?
2. ¿Qué tipo de elementos se comprarán para dotar los laboratorios?
3. Solicita que se advierta, en la oferta académica, lo referente a los desplazamientos que requerirán hacer los estudiantes, si decide acoger el programa.
4. ¿Cuál es la justificación para determinar que el crédito sea a \$ 91.000 pesos?
5. ¿Cuándo está programada la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional y cuáles serían los tiempos?

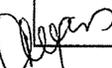
El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial responde en los siguientes términos:

1. Explica y aclara que se hizo un estudio de la oferta académica de los programas de diseño industrial en Colombia, llegando a la conclusión que el promedio es de 155 créditos, lo cual implicó que, para entrar a competir en el mercado, se escogiera un nivel de créditos equiparable. El Líder de la Cadena de Formación Industrial, adiciona que el número de créditos está basado en la cantidad de competencias que se deben alcanzar durante el recorrer del currículo.
2. Explica que los laboratorios estarán dotados con un mobiliario de trabajo para el uso de las impresoras 3D.
3. Se genera el compromiso.
4. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que el monto del crédito obedece a que el programa está proyectado para iniciar en 2018, además que los créditos de la Escuela de Ciencias Básicas tecnología e Ingeniería, posee un costo más elevado, de acuerdo con las disposiciones emanadas del Consejo Superior Universitario.
5. La Presidente de la Sesión indica que el 6 de agosto se estaría llevando a cabo la radicación, entre el 8 y el 15 de agosto, se haría la revisión de la completitud de documentos, entre el 14 de septiembre y el 29 de octubre se llevaría a cabo la ejecución de las visitas de los pares académicos, entre el 30 de octubre y el 10 de diciembre, se haría la evaluación de las Salas de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) y finalmente entre el 11 de diciembre y 19 de enero de 2018 se pondría a disposición el acto administrativo. Aclara que mientras no haya acto administrativo no puede haber oferta del programa. El Representante del Presidente de la República, suma a la intervención que si por parte de CONACES existen observaciones, los tiempos se podrían dilatar más.

El Representante de los ex Rectores refiere la dificultad que tienen los profesionales para conseguir empleo. Afirma que el programa puede ser bueno, pero debe analizarse el mercado laboral de los futuros profesionales de la UNAD. La industria colombiana no está apta para la evolución del diseño industrial, porque corresponden a pequeñas y medianas empresas.

Afirma que la evolución tecnológica podría no ser suficiente para mantener a la vanguardia a los estudiantes de diseño industrial.

Recomienda que, por lo expuesto, hacer unas estadísticas de empleabilidad de los egresados de diseño industrial de otras instituciones ya que al autorizar un nuevo programa se debe pensar en el sector productivo.




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

El Líder de la Cadena de Formación Industrial, indica frente a las inquietudes planteadas que, durante todo el proceso de diseño de la oferta, se hace la reflexión de la empleabilidad y del sector productivo. En ese orden de ideas, advierte que se ha revisado la responsabilidad social de la universidad como ente articulador entre los profesionales y la realidad.

Plantea que la UNAD tiene un enfoque de construcción de tejido social regional, y es allí en las instancias zonales y locales en donde se pueden generar conexiones con diferentes organizaciones públicas y privadas. Consecuencia de ello va a haber una agregación de valor al sector regional de las pequeñas empresas.

Manifiesta que, la proyección de estos profesionales estará encaminada a fortalecer la generación venidera de empresarios, los cuales verán el mercado con una visión futura.

La Rectora Encargada aclara que, previo a efectuar una oferta de programa se examina la empleabilidad de la misma, la cual para el caso particular de Diseño Industrial está entre un 81.8% y 77,5% de empleabilidad. Adicional a ello, se ha generado una ruta para que la oferta académica venidera, tenga una conexión fuerte con el sector productivo, además de la revisión de los planes de desarrollo de las regiones.

El Representante de los Docentes refiere que las condiciones a nivel tecnológico son cambiantes, bajo el contexto de la globalización; sin embargo, en Colombia el sector productivo aún está ligado a la pequeña empresa; por tanto, es necesario llevar a las regiones herramientas para hacer las empresas más competitivas. Para lograr esta meta, plantea la necesidad de que la academia sea enfocada a dichos sectores y a las necesidades que allí surgen.

La Representante de los Egresados fundamentada en las dos líneas de profundización explicadas, pregunta si ¿es posible que se postularan otras más? Como quiera que, dentro de la justificación se adujo que el mayor potencial se encuentra en el capital humano. Adicional a la pregunta sugiere como opciones de línea de profundización la industria cultural, la creativa y la educativa, entendiéndose que las necesidades de la región sobrepasan los parámetros de las dos líneas propuestas.

En lo atinente a los componentes de la formación, hace hincapié en el de la comunicación, por considerar que este enfoque apunta a la comunicación mediática, cuando debería redireccionarse a la comunicación para el desarrollo y el cambio social, acorde a la pertinencia y demanda del contexto regional y en articulación con la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD.

Con relación al sector productivo, desea que desde este mismo momento se dé inicio al trabajo de integración de los egresados unadistas, basándose en la experiencia con otros programas, en la medida que la UNAD adolece de interacción con los mismos y considera que se debe trabajar en dicho campo, en aras de cristalizar las metas de la Universidad, establecidas en el Plan de Desarrollo de la institución y adquirir de ellos una caracterización socioeconómica.

Finalmente, deja constancia de que la inscripción de egresados y el portal laboral de los egresados se encuentran inactivos; por lo que solicita saber las razones de su disfunción y conmina a su reactivación; así mismo, solicita la actualización de las referencias, fuentes y links de consulta en los que se evidencia su condición de inactivos por la UNAD e incluidos en la documentación del programa propuesto para el trámite del Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

El Representante de las Directivas Académicas memora que el programa tuvo un debate en el Consejo Académico, en el cual se le dio un voto de confianza por la lectura que da a la proyección regional y, bajo dicho parámetro, indica que el enfoque no debe ser a crear más empleados, sino a generar industria.



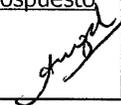
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 008 del 30 de junio de 2017

Sesión ordinaria

	<p>En relación con lo sostenido por la Representante de los Egresados, ratifica que el portal se encuentra inactivo, como quiera que se ha cambiado de operador en aras de tener un mayor alcance y dar cobertura también a los estudiantes. Afirma que en julio estará disponible el nuevo portal. Se retracta por no haber retirado el link en su momento.</p> <p>El Representante del Equipo de Trabajo del Programa de Diseño Industrial confirma que el porcentaje de empleabilidad en Colombia no es el deseado y que, en la realidad, no es de aquellas carreras "clásicas"; sin embargo, apuesta por que el enfoque de este programa, va a separarse del perfil europeo para encaminarse a las necesidades propias del país y de sus regiones.</p> <p>La Presidente de la Sesión pone en consideración el punto, el cual es aprobado por unanimidad.</p> <p>La Presidente de la Sesión solicita autorización para declarar sesión permanente, a lo cual los consejeros manifiestan sus dificultades para continuar después del mediodía.</p> <p>Dada la urgencia de tratar el punto 7, se aprueba por unanimidad su presentación y con ello se cierra la sesión.</p>	
6.	<p><u>Presentación y aprobación del Programa de Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor, para adelantar su trámite de registro calificado ante el MEN.</u></p> <p>Pospuesto para la sesión del 28 de julio de 2017</p>	Pospuesto
7.	<p><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida en su calidad de Presidente del Board of Directors, durante la vigencia 2017.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:25:00 y termina en el minuto 04:31:15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5m1r4boz5d/</i></p> <p>La Rectora Encargada, explica que el Rector requiere hacer presencia en la Seccional UNAD Florida, para atender sus funciones como presidente del Board Of Directors, así como sus funciones propias como Rector. Resalta que su presencia allá resulta necesaria para poder hacer seguimiento al retiro del equipamiento técnico y logístico de Terramar. Afirma y deja constancia que el Rector no se ha desplazado a la seccional este año. Refiere que la comisión se llevaría a cabo entre el 17 y el 22 de julio del presente año.</p> <p>La Secretaria General aclara que en la sesión del 27 de febrero de 2017 se solicitó un permiso para viajar a la Seccional UNAD Florida, Sin embargo, aquella comisión fue desistida, haciendo todavía más relevante el viaje que va a emprender el Rector.</p> <p>La Presidente de la Sesión, considera necesario y viable la comisión y en dichos términos somete a consideración de los demás consejeros. El punto queda aprobado por unanimidad.</p> <p>En este punto del orden del día, siendo las 12:37 p.m., se da por terminada la sesión.</p>	Aprobado
8.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <p>Los asuntos varios se tramitarán en la sesión del 28 de julio de 2017</p>	Pospuesto

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 008 del 30 de junio de 2017
 Sesión ordinaria

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
 Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaría General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vó. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	30 de junio de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de julio de 2017					